

ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES GUERRERENSES PROPONEN REFORMAS PARA MAYOR TRANSPARENCIA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Muchos suponen que la demanda para la transparencia gubernamental se limita al ámbito de los profesionistas urbanos. Sin embargo, en el estado de Guerrero, organizaciones locales, regionales y estatales se reunieron el pasado 16 de noviembre de 2006 en el Foro Estatal “Hacia un Guerrero Democrático y Transparente”. Más de 140 representantes de 34 organizaciones indígenas, campesinas, ambientalistas y de derechos humanos, además de 12 instituciones públicas, intercambiaron experiencias en torno a cómo ejercer su derecho de acceso a la información pública. Cabe destacar que en el diálogo participaron una amplia gama de perspectivas, desde movimientos sociales como la Policía Comunitaria de la Costa Chica-Montaña y la Coordinadora de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota, hasta funcionarios públicos estatales y federales. Extractos de la sesión plenaria se transmitió en vivo en una estación de radio con cobertura estatal. Las siguientes propuestas para impulsar y fortalecer el ejercicio del ‘derecho a saber’ fueron acordadas por consenso.

Las organizaciones sociales y civiles abajo firmantes [...] después de haber analizado algunas experiencias internacionales y nacionales acerca del proceso de transparencia de los asuntos públicos y de haber evaluado el nivel de acceso ciudadano a la información pública en Guerrero en las temáticas de nuestro mayor interés, hemos coincidido en los siguientes considerandos y resolutivos generales y específicos:

Considerando:

1. Que el derecho a saber acerca de los asuntos públicos es una facultad de los ciudadanos, reconocida desde mediados del siglo pasado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
2. Que en nuestro país, como resultado de la iniciativa de varias organizaciones sociales y civiles se logró que en el 2002 se aprobara la Ley Federal de Acceso a la Información Pública;
3. Que en el estado de Guerrero, desde febrero pasado, ya está en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública misma que aunque todavía es

insuficiente para que los ciudadanos ejerzamos nuestro derecho a saber, es un paso importante para avanzar en este propósito;

4. Que frente al actual proceso de Reforma del Estado en la cual están involucrados los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, es necesario incorporar, como parte de su esencia, los procesos de transparencia informativa y la participación informada de la sociedad;

5. Que en virtud de los cambios e inestabilidad que vive el país y en particular nuestro estado, en virtud de las disparidades económicas y la competitividad política, es necesario instaurar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos del ejercicio del poder público.

6. Que para lograr que las instituciones públicas actúen de manera transparente, no solo basta sus buenas intenciones sino la participación activa de la sociedad;

7. Que una cultura de transparencia en todos los ámbitos públicos y una ciudadanía informada son la clave para eliminar las viejas prácticas institucionales basadas en el centralismo, el burocratismo y el clientelismo.

Por todo lo anterior, hemos llegado a los siguientes resolutivos generales y sectoriales:

Resolutivos Generales

1. Construir un Grupo Promotor o red de organizaciones sociales para la transparencia en Guerrero que se reúna mensualmente, y que le dé seguimiento a los resolutivos de este Foro;

2. Realizar un segundo foro “Hacia un Guerrero Transparente”;

3. Realizar talleres regionales/municipales para capacitar a las comunidades sobre el derecho a saber y cómo hacer efectivo este derecho;

4. Impulsar una reforma y actualización a la actual Ley Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante un proceso de difusión, consulta y discusión de la misma;
5. Reglamentar a nivel municipal el derecho de acceso a la información pública, y que el Congreso del Estado exhorte a los ayuntamientos en este sentido;
6. Difundir el derecho de acceso a la información, el contenido de las leyes federal y estatal de transparencia, y cómo utilizarlas. Esto a través de internet, una publicación impresa y la radio comunitaria;
7. Transparentar la función pública de las organizaciones de la sociedad civil;
8. Exhortar que la información pública se publique considerando la diversidad lingüística;
9. Crear un Comité Ciudadano para la Transparencia que monitoree el ejercicio de gobierno y que por área temática dé seguimiento al gasto público;
10. Realizar una evaluación ciudadana de la gestión de los organismos públicos, y que el gobierno instituya la realización de audiencias públicas para la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas;
11. Los participantes en este Foro nos pronunciamos en contra de la construcción de la presa “La Parota” y damos nuestro pleno apoyo al movimiento social de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca; así mismo, exigimos que se dé un trato justo a la procuración de la justicia hacia los presos políticos.